



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

María Felicidad
Montero Pelite

SUBSECRETARIA Y
PRESIDENTE DE LA
ENTIDAD ESTATAL DE
SEGUROS AGRARIOS

Madrid, 11 de febrero de 2011

Excmo/a. Sr/a. Alcalde/Alcaldesa

En relación con la problemática derivada de la aplicación del seguro agrario, año 2010, a los daños ocasionados por la fauna silvestre, y con el objeto de conseguir que la cobertura de dichos daños se pueda realizar en un marco de entendimiento, desde este Ministerio se ha procedido a crear un grupo de trabajo en el que estén representados los agricultores, cazadores, entidades aseguradoras y administraciones públicas implicadas, con el fin de encontrar una respuesta satisfactoria a todas las partes.

Para transmitir tranquilidad al conjunto de las organizaciones e instituciones interesadas, en tanto se alcanza una solución sobre la compensación de los daños, se dejan en suspenso las actuaciones iniciadas por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (AGROSEGURO) en relación con el pago de dichas compensaciones.

Reciba mis atentos saludos,



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
SECRETARÍA DE LA SUBSECRETARÍA

FECHA	11 FEB 2011
Nº SALIDA	107/31